



Oficio No.1174
Villavicencio, 28 de octubre de 2020

Doctor
ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ
Notario Segundo del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00264-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: EDGAR HERNEY REYES ROJAS
Demandada: LEIDY GUILLERMINA CARRIÓN NEIRA

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día veintiséis (26) de octubre de 2020, se **DECRETÓ** el DIVORCIO del matrimonio civil, celebrado entre los señores EDGAR HERNEY REYES ROJAS y LEIDY GUILLERMINA CARRIÓN NEIRA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 17.421.677 y 40.434.532, respectivamente, el día 8 de septiembre de 2003, en la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio, inscrito bajo el indicativo serial número 03714650, por las causales 1, 2, 3 del artículo 154 del Código Civil.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio referido.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio del matrimonio civil, en el libro de Varios y en Registro Civil de Matrimonio de los señores EDGAR HERNEY REYES ROJAS y LEIDY GUILLERMINA CARRIÓN NEIRA, inscrito bajo el indicativo serial No. 03714650.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

**LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5dbf89e704b0d9225b9897787c461c4646a59c972d96675f1d54f5c78d434af**

Documento generado en 29/10/2020 04:10:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>